

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2021 00243 00
Demandante	Javier Orlando Ramírez Martínez
Demandado	Seguros Bolívar S.A.
Auto Sustanciación Nro.	542
Asunto	Accede solicitud

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud que antecede, se pone de presente que por encontrarla procedente se accede a la misma. En consecuencia, se advierte a los doctores MARTHA LILIANA MONTAÑO DURAN, LUISA JINETE BURGOS CORREA y MARÍA ALEJANDRA MEDINA MORA que comparecerán a la diligencia de instrucción y juzgamiento a partir de las 9:00 am del día 7 de junio de 2023, a efectos de la absolver la contradicción del dictamen de pérdida de capacidad laboral que le practicaron al señor Javier Orlando Ramírez el 17 de diciembre de 2018¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

cc

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>31/05/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>053</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ AMR Secretaría.</p>
--

¹ Folio 22 a 31 archivo 03 del expediente digital.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f86e48bef3ddb68443afe3f051570eb09e0586e3797b14267eb1892a16a003fb**

Documento generado en 30/05/2023 11:30:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>